PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.757.

POR EL QUE SE NOMBRA A VARIOS EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 29 de Marzo de 1.946.-

VISTA: la nota P.E. Nº 30, (Exp.Nº 968) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 14 del corriente, en la que solicita el nombramiento de varios empleados dependientes de dicha institución; y la providencia de la Dirección General del Personal;

Nº 2866.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase empleados dependientes de la Policía de la Capital, en los siguientes cargos, con la antiguedad del 1º del corriente:

Secretario de la División de Asuntos Legales en la categoría B-8, Anexo B.- Item 7, al Sr. Severiano Battilana, por hallarse vacante el cargo.-

Oficial de la Secretaría General en la categoría C-2, Anexo B.- Item 7, al Sr. Nicolás Jiménez, en reemplazo del Sr. Severiano Battilana, quien pasa a ocupar otro cargo.-

Encargado de la Sección Archivo y Estadística en la categoría C-2, Anexo B.- Item 7, al Sr. Octavio Ramírez, en reemplazo del Sr. Nicolás Jiménez, quién pasa a ocupar otro cargo.-

Auxiliar de la citada Sección en la categoría D-3, Anexo B.- Item 7, al Sr. Alejandro de la C. Avila, en reemplazo del Sr. Octavio Ramírez.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-